

CONSTANCIA. Febrero 23 de 2021. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver lo pertinente. Rad. 2020-282 Alim. Menor.

Sírvase proveer.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-00282-00 (Alim-Menor)

AGRÉGUENSE el escrito anterior junto con sus anexos – relacionados con el envío de la citación para notificación al demandado-, radicados por el apoderado de la parte demandante, a quien se le REQUIERE para dirija todas las actuaciones que adelante en torno a la notificación al accionado JUAN PABLO DELGADO RÍOS al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad. Oficina a través de la cual se dispuso y se está efectuando la misma.

Es de advertir, que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 033 el 25 de febrero de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria